



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2009-2012

ACUERDO DELEGATORIO

El suscrito **C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 72, fracción I, 73, 76 fracción VIII, 80 y 81, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, párrafo primero, 10 párrafo segundo, 11, 12, fracción I, y 13 último párrafo, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León; tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el **C. LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, Director Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las facultades y atribuciones consignadas a favor del Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, en los artículos 76, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción I, inciso F), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

SEGUNDO.- Las facultades que aquí se delegan estarán vigentes desde el día tres de febrero de dos mil once hasta el día siete de febrero de dos mil once.

TERCERO.- El C. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, Director Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, deberá rendir a la dependencia de su adscripción, un Informe detallado de los asuntos en los cuales haya ejercido las facultades que aquí se le delegan.

CUARTO.- El Secretario del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, conserva en todo tiempo la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

QUINTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE
Monterrey, Nuevo León, a 03 de febrero de 2011

C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Presidencia Municipal de Monterrey, N.L.
Tel. 8130-65-65. Ext. 6838